



## **Resolución del Órgano de Selección de la convocatoria pública para la selección de personal de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.**

El 14 de diciembre de 2021, la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo inició el plazo de presentación de solicitudes para participar en las convocatorias públicas para la contratación de personal laboral de selección de secretario/a administrativo/a, auxiliar administrativo y dos auxiliares de archivo.

Según lo establecido en las bases quinta y sexta de las convocatorias, publicadas en la página web de la Fundación, el proceso selectivo se desarrolla en dos fases:

La primera, la acreditación de los requisitos exigibles y la valoración de los méritos alegados y acreditados de los candidatos, cuyo resultado se comunicó a los candidatos y se publicó en la página web de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo el 24 de febrero de 2022; la segunda, la entrevista personal con el Director de la Fundación, se llevó a cabo los días 14 y 15 de marzo de 2022.

La base séptima de las respectivas convocatorias dispone que, el órgano de selección elevará al Director de la Fundación una propuesta para la Comisión Ejecutiva de la Fundación para el nombramiento provisional del candidato seleccionado, basado en la relación ordenada por puntuación de los candidatos aprobados, y que en el caso que se produzca el desistimiento del candidato seleccionado, el Órgano de selección declarará desierto el puesto o bien propondrá nombrar al candidato que ocupe el siguiente puesto en la lista de ordenación de candidatos siempre que esta posibilidad haya sido contemplada en la propuesta de valoración.

De conformidad con lo establecido en las bases de cada una de las convocatorias, los miembros del órgano de selección (nombrados por Acuerdo de 27 de diciembre de 2022 adoptado por la Secretaria del Patronato y Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Fundación).

### **ACUERDAN**

Primero. – Hacer públicos los resultados obtenidos por los candidatos que han superado el proceso selectivo, ordenados según la puntuación final (la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso), que se reproducen para cada convocatoria en el Anexo que se acompaña.

Segundo. – Elevar al Director de la Fundación propuesta para la Comisión Ejecutiva de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo para el nombramiento provisional del candidato que ha obtenido la puntuación final más alta en el proceso selectivo de Secretario/a Administrativo/a.

Tercero.- Elevar al Director de la Fundación propuesta para la Comisión Ejecutiva de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo para el nombramiento provisional de los dos primeros candidatos que han obtenido la puntuación final más alta en el proceso selectivo de las dos plazas de Auxiliar de Archivo.



Cuarto. - Habiendo obtenido la candidatura con DNI: 16293123S la mejor puntuación en el proceso de selección de Secretario/a Administrativo/a y Auxiliar Administrativo, y optado por la primera plaza, se eleva al Director de la Fundación propuesta para la Comisión Ejecutiva de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo para el nombramiento provisional del candidato en el proceso selectivo de Auxiliar Administrativo del candidato, que ocupa el siguiente puesto en la lista de ordenación de candidatos.

Quinto. - Encomendar al Director de la Fundación la remisión del presente Acuerdo a los miembros de la Comisión Ejecutiva, a estos mismos efectos.

## ANEXO

### 1 Plaza Secretario/a Administrativo/a

DNI	Puntuación 1ª fase	Puntuación 2ª fase	Puntuación final
16293123S	6,50 puntos	3 puntos	9,50 puntos
16264102C	5 puntos	3 puntos	8 puntos
72720172Z	5,50 puntos	2,25 puntos	7,75 puntos

### 1 Plaza de Auxiliar Administrativo

DNI	Puntuación 1ª fase	Puntuación 2ª fase	Puntuación final
16293123S	7 puntos	3 puntos	10 puntos
72720172Z	5,50 puntos	2,50	8 puntos
16575348F	5 puntos	2,75	7,75 puntos

La candidatura con DNI: 16293123S ha obtenido la mejor puntuación en la plaza de Secretario/a Administrativo/a y desiste a cubrir la plaza de auxiliar administrativo, por lo que conforme a la base séptima de la convocatoria, la candidatura que ocupa el siguiente puesto en la lista de ordenación de candidatos será propuesta para su nombramiento provisional.

### Dos Plazas de Auxiliares de Archivo

DNI	Puntuación 1ª fase	Puntuación 2ª fase	Puntuación final
16279588G	7 puntos	3 puntos	10 puntos
72744440V	6,50 puntos	3 puntos	9,50 puntos
78931626L	5,50 puntos	3 puntos	8,50 puntos
72725685F	5 puntos	3 puntos	8 puntos
44680720T	5,50 puntos	2,50 puntos	8 puntos
16084407R	5,50 puntos	No presentada	Excluida

La base quinta de las convocatorias públicas para la selección de personal convocadas por el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo dispone que los candidatos que hayan superado la primera fase del proceso selectivo se someterán a una entrevista personal con el Director de la Fundación.

La máxima puntuación en esta otra fase del procedimiento es de 3 puntos. Para superar esta fase será necesaria una puntuación mínima de 2 puntos.

Por ello, la candidatura con DNI 16084407R, al renunciar a presentarse a la entrevista personal, no ha obtenido la puntuación mínima para pasar la 2ª fase, y por lo tanto ha quedado excluida directamente del proceso de selección abierto.